

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santos Marco y Marcelino mártires.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 37 minutos.
Pónese.. á las 7 y 23 minutos.

Noticias estrangeras.

ISLA DE CUBA.

Por la via de Inglaterra recibimos noticias de Cuba del 12 de mayo, y del 17 de los Estados Unidos. La mas perfecta tranquilidad disfrutaba toda la isla, siendo inexactas las voces que habian circulado de haber salido la expedicion pirática contra aquellas costas. Las autoridades de la Union habian adoptado algunas disposiciones para disolver toda reunion que tuviera por objeto proyectar un ataque contra las provincias españolas.

El general Concha habia publicado la siguiente proclama:

«Soldados: Intentan otra vez pisar el suelo que vuestro valor defiende, los mismo que en Cárdenas huyeron cobardemente de un puñado de vosotros.

El que los acaudilla es un traidor, los que le siguen, sin patria ni bandera conocida, no son mas que piratas.

No se les dará cuartel.

Soldados: Vuestro valor y vuestra disciplina me aseguran que su esterminio tardará tanto como tardeis en encontrarlos.

Habana 20 de abril de 1851.—Concha.»

A esta proclama concisa y enérgica acompaña una circular á los comandantes generales de los departamentos del Centro y Oriental, y á los tenientes gobernadores del Occidental, la cual dará una idea de la confianza que tiene el general Concha en los recursos naturales de que dispone.

Dice asi:

«Ha llegado á conocimiento del gobierno que se prepara una nueva incursion de piratas semejante á la que tuvo lugar en Cárdenas el año próximo pasado. Propónense sin duda, ahora como entonces, saquear pueblos indefensos y turbar el orden que reina en esta hermosa parte de la Monarquía española. Pero la lealtad de sus habitantes, el valor y disciplina de las tropas y las disposiciones tomadas por el gobierno, son la mas segura garantia de que su destruccion seguirá inmediatamente á la noticia de su desembarco. Debe pues V. procurar que la noticia de esta invasion no produzca alarma alguna en el distrito de su mando.

Para el esterminio de los piratas, cualquiera que sea su número, no se necesita recurrir á medidas extraordinarias; bastan y aun sobran los medios comunes con que cuenta el gobierno. Toda disposicion, por otra parte, que se separe del orden normal produciría inquietud y desasosiego entre los pacíficos vecinos, sería causa tal vez de que los negocios interrumpieran su ordinario curso, y habria por lo mismo una pérdida real y efectiva para los intereses públicos y privados.

Es necesario pues evitar toda medida que pueda alejar de los pueblos de ese distrito la confianza y la seguridad que al gobierno animan. La actual situacion impone, sin embargo, á las autoridades la doble obligacion de hacer que el orden reine, y de no apelar para conseguirlo á providencias desusadas, solo precisas cuando las circunstancias son realmente peligrosas. Y ese doble objeto se alcanzará siempre que ponga en ejercicio la vigilancia, actividad y prudencia que

de V. debo prometerme.

Pero no debe V. olvidar que en estos casos uno de los deberes mas importantes de las autoridades es tranquilizar los ánimos, acallar recelos, cuidar en fin de que ni por un solo instante se turbe la armonía que ahora mas que nunca conviene que reine entre los habitantes de la isla. Obrando así, tengo la mas completa seguridad de que pasará felizmente este suceso, asegurándose la paz que la isla necesita para continuar por el camino de la prosperidad que ha seguido hasta aquí.

Lo que dejo manifestado á V. le hará comprender el pensamiento del gobierno, y á él arreglará su comportamiento en estas circunstancias.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 20 de abril de 1851.—José de la Concha.»

ITALIA.

La agitacion y malestar se acrecienta cada dia en Roma. Las visitas domiciliarias y las prisiones se suceden con espantosa rapidez, bastando para ello el mas ligero pretexto. Circulan por las calles numerosas patrullas francesas guiadas por esbirros, que prenden á todo el mundo que no prueba en el acto pertenecer á cierta clase de gentes. Esto es asombroso. Nada envidiable es por cierto tan violenta situacion. Circulan rumores de que la ciudad va á ser declarada en estado de sitio. Si esto no se verifica por lo pronto, no tardará mucho tiempo sin que los romanos se vean agraciados con este regalo. Dícese tambien que el Papa piensa pasar una temporada en Auzio.

INGLATERRA.

La sesion que la cámara de los Comunes celebró el 28 del pasado, no ofreció mayor interes. En ella se procedió á la segunda lectura de un bill de ferro-carriles.

En Tamworth, con motivo de celebrar varios proteccionistas un banquete en que se trataba de propagar y fomentar los principios del partido, tuvo lugar un alboroto que puso en bastante alarma á la poblacion.

Una porcion de gente del pueblo emprendió á pedradas contra el edificio donde estaban reunidos los proteccionistas, y cuyas ventanas quedaron destruidas. Aquellos tuvieron que marcharse, y se refugiaron en el hotel King's Arms; pero tambien este edificio sufrió la misma suerte que el anterior. La turba entonces recorrió la ciudad arrojando piedras contra varias casas habitadas por proteccionistas; pero los constables lograron al fin sofocar el alboroto, y se creía que no se repitiese.

FRANCIA.

Los periódicos franceses siguen ocupándose del discurso del presidente de la República. Los círculos políticos aguardaban con impaciente ansiedad el resultado de las deliberaciones de la Asamblea, que debia reunirse el seis en secciones para el nombramiento de la comision que ha de examinar las proposiciones acerca de la revision. Ademas de las presentadas por MM. Broglie y Payer, Mr. Larabit ha presentado otra, limitándose en ella á pedir la revision del ar-

tículo 45 de la Constitucion, que se refiere á la eleccion presidencial.

La asamblea nacional parece que no se aviene á dejar pasar ninguna de sus sesiones sin señalarla con algun incidente borrascoso. En la del 5 se promovió uno por la presentacion de un proyecto de ley, y en el cual se pedia la urgencia para que se prorrogasen por un año mas las dos leyes de 1847 y 1850 relativas á los clubs y reuniones públicas. Hubo como de costumbre, murmullos, voces, protestas, llamamientos al orden, etc., etc. Mr. Leon Faucher quiso persuadir á la Cámara de la necesidad de semejantes medidas, como salvadoras del orden público, protestando al mismo tiempo del buen uso que el gobierno habia hecho de la autorizacion que le concedian las referidas leyes. Mr. Leroux tomó á su cargo la contestacion, y en verdad que estuvo enérgico é incisivo. Trajo á colacion la célebre frase que al decir de algunos periódicos, se ha suprimido en el discurso de Mr. Luis Bonaparte inserto en El Monitor, y que como dijimos ayer, lanzaba un cargo durísimo contra la Asamblea, viniendo á concluir que si se votaba la urgencia del proyecto de que hablamos, y despues se aprobaba, tenia sobrada razon el presidente de la República para decir que la Asamblea le habia negado su concurso para toda medida liberal y benéfica. La Cámara, sin embargo de semejante escitacion, votó la urgencia.

La expedicion francesa contra la Kabilia alcanza diariamente ventajas y triunfos sobre esta tribu. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 6 de junio.

CONGRESO.

La causa de la verdad electoral herida lastimosamente como en otros muchos distritos en el de Guadalajara, tuvo ayer un celoso y ardiente defensor en el señor Navarro Zamorano. Este jóven diputado, que hablaba por primera vez desde la tribuna parlamentaria, sostuvo con elegante y notable soltura las mas sanas doctrinas de constitucionalismo, fijando el punto hasta donde es lícito á un gobierno intervenir en las luchas electorales, de exclusiva competencia de los pueblos, demostrando el extremo hasta donde llegó arbitrariamente el actual ministerio. El distrito de Guadalajara sirvió de tipo al orador. Desde las órdenes generales del ministro de la Gobernacion hasta los mandatos especiales del gobernador de la provincia; desde los favores dispensados á los electores propicios hasta las amenazas hechas á los recalcentes, no hubo cuerda que no sonase en el diapason de las coacciones. El señor Zamorano solo aspiraba á que el Congreso aplazase la aprobacion del acta para despues de haberse constituido, en la seguridad de que para entonces se le presentaria una justificacion amplísima de todos los motivos en que se fundaba la protesta que acompañaba al acta.

El señor Muñoz Maldonado, que es el que en ella resultaba electo, contestó al señor Zamorano manifestando que su candidatura no habia sido

impuesta por el gobierno, porque tambien en otras ocasiones habia sido nombrado diputado por el mismo distrito. Esto á lo mas solo probará que el señor Maldonado nunca tuvo gusto por figurar en la oposicion; con lo cual, aunque no se consiga la *imposicion* á los colegios, se consigue al menos la *recomendacion*, que siempre es algo, como debe conocerlo practicamente el diputado de Guadalajara.

Siguió en el uso de la palabra el señor Rubio, que se estendió en minuciosas consideraciones sobre la accion que en su entender corresponde al gobierno en las elecciones generales. Las opiniones del señor Rubio serán sin duda muy aceptables para el partido moderado, pero nosotros no podemos admitirlas. El señor Rubio procuró eximir á la comision auxiliar de que forma parte de la nota de *ancha conciencia* que merece á las oposiciones; suplicándolas por último que reservasen el uso de sus fuerzas y armas de guerra para el momento en que se presentasen al Congreso por la comision permanente las actas de *grave dificultad*.

Despues de una ligera rectificacion del señor Zamorano espuso el señor Figueras, orador debutante como él, y tambien de alguna facilidad en el decir, los vicios de que adolecian las elecciones del distrito de Falset. El señor Figueras hizo con este motivo una ingénua declaracion de sus doctrinas democráticas. El señor Escartin, interesado en la cuestion, replicó al señor Figueras, aprobándose sin mas debate el acta de Falset, así como se habia aprobado ántes la de Guadalajara.

Las elecciones de Monforte obligaron tambien al señor Pasaron y Lastra á consignar el principio incontrovertible de que la cuestion electoral es la mas grave que puede ventilarse en los parlamentos, como que en ella se asienta y descansa el cuerpo político, las instituciones y el orden constitutivo del Estado.

Estrañó el orador que el señor ministro de la Gobernacion hubiese la víspera declinado la responsabilidad de las coacciones cometidas por sus delegados durante el período de las elecciones, cuando el ministerio debia conocer los medios violentos que se habian puesto en juego para impedir la entrada en el Congreso de un personaje, que fuesen los que quisiesen sus pasados desaciertos, tenia el derecho que tienen los demas españoles á sentarse en aquellos escaños. Estrañó que el señor ministro descargase sobre otros hombres el peso de las violencias cometidas, y arrojase á la frente de sus subalternos el escándalo dado con infinitos expedientes que se resucitaron para intimidar á unos, y con numerosos empleos que se ofrecieron para atraer á otros.

Recordó oportunamente el señor Pasaron el espectáculo que ha ofrecido un distrito de Madrid, donde un presidente de mesa se negó á confrontar las papeletas, como lo prescribe la ley electoral cuando un elector lo exige, consiguiendo con este y otros abusos que un ciudadano dignísimo á quien tanto debe la causa liberal y el trono de Isabel II se hallase fuera del Parlamento. El orador aludia al señor Mendizabal.

Un hecho igual sucedió en la eleccion de Monforte, añadiéndose á él otras irregularidades y otros enormes vicios, como el de haberse presentado á votar electores muertos, delito que produce causa criminal segun el artículo 199 del Código.

Concluyó su peroracion el señor Pasaron y Lastra suplicando se declarase grave el acta del espresado distrito, porque así lo reclamaban, en vista de lo espuesto y de lo que arrojaba de sí el acta, la justicia y la imparcialidad de los señores diputados.

El señor Rivadeneira, electo por el distrito cuya acta era objeto del debate, negó una parte de los argumentos alegados por el señor Pasaron, si bien confesó la presencia del muerto en los comicios, porque hasta el punto de resucitar Lázaros llega la virtud del partido dominante. Bien es verdad que el señor Rivadeneira sacudió el cadáver sobre sus adversarios, rehuendo el mérito de la resurreccion. Tendremos pues que es-

perar á que se levante de nuevo en otras elecciones, para preguntarle á quien se debe su aparicion milagrosa en las urnas de 1851.

Al irse á votar el dictámen sobre esta acta, el señor Pidal se dirigió á la comision para preguntarla si era cierto que la mesa interina de Monforte habia negado á los electores el derecho de confrontar las papeletas.

El señor Posada reglicó que así lo aseguraban 44 electores; pero que como pertenecian al partido vencido no merecian fé sus palabras. Tiene razon el señor Posada: los partidos vencidos nunca dicen verdad, y por eso S. S. se va siempre al partido de los vencedores.

Pero opinen como mejor les acomode los señores de la comision, el caso es que fenómenos como ese se han visto en mas de un distrito, y que si no se probaron suficientemente la certeza de ellos está en la conciencia de todos los hombres severos é imparciales. Este nimio escrúpulo de falta de prueba legal, imposible de dar á los que no tienen representantes en la mesa, hizo enmudecer al señor Pidal, y tal vez que el Congreso aprobase sin otra discusion el acta de Monforte.

A ella siguió la aprobacion de otras varias sin tropiezo alguno.

SENADO.

Con asistencia de los ministros de Estado, Guerra y Comercio, no tan poblados los bancos de los senadores, ni las tribunas públicas y reservadas como en otras ocasiones, se abrió ayer la sesion leyendo el secretario de la comision que entiende en el proyecto de ley de reemplazo militar el dictámen de la misma, sobre el que hubiera hecho el señor Calderon Collantes algunas observaciones á que daba márgen su lectura como cuestion puramente de orden, si el Reglamento en esta parte no estuviera tan esplicito. Aquellas las aplazó el señor Collantes para cuando se pusiera á discusion dicho dictámen.

Anunció enseguida el señor Oliver una interpelacion sobre un asunto de gran importancia. El senador progresista, con noticia de los nuevos sucesos que han surgido en Portugal, queria saber la apreciacion que hacia el gobierno de ellos y la conducta que se proponia seguir para que nuestras relaciones exteriores no pudiesen padecer perturbacion de ningun género. Cuando por todos los círculos políticos corren noticias sobre gestiones practicadas por el gabinete con motivo de los acontecimientos recientes del reino lusitano, el señor Oliver ha creido de su deber exigir una esplicacion clara y terminante, que tendremos lugar de oirla del señor ministro de Estado en la primera sesion, segun manifestó al interpelante.

Entremos en la parte principal del drama que tuvo ayer lugar en el palacio senatorial: en la interpelacion del general O'Donnell. No bien habia asomado por la puerta del salon, cuando las miradas de todos se encontraron en él; á los pocos momentos era el ministro de la Guerra quien habia atraído hácia sí la curiosidad general: uno y otro ostentaban en la mano el pliego de cargos que pensaban hacerse.

El señor O'Donnell empezó por manifestar, que amigo de las situaciones claras, se colocaba en la oposicion desde el primer dia porque estaba convencido que el ministerio era el símbolo que representaba la total destruccion del partido moderado. Aunque sea invertir el orden de la sesion, diremos que el marques de Miraflores, ministro de Estado, fué el que se encaagó de manifestar al conde de Lucena cuán equivocado andaba en su juicio. Su señoría, evocando con tono patético los mas tetricos vaticinios y pronósticos sobre los peligros que corria la sociedad amenazada de su libertad, en su propiedad y en las familias, demandaba el auxilio de todos los hombres monárquicos; y el gobierno que esto hacia y que en tales hombres se apoyaba, ni podia ser acusado con justicia de tender á la destruccion y á la ruina de los que profesaban amor y respeto al trono.

Las graves palabras del ministro de Estado dejaban al partido progresista en una situacion

hostil con el trono, suponiéndolo ademas excluido de esa sociedad que rechaza los sueños utopistas de algunas escuelas francesas. El mismo señor marques de Miraflores conociendo sin duda la trascendencia de lo que acababa de decir, manifestó que reconocia en muchos hombres del partido progresista sentimientos altamente monárquicos; pero ni aun así podemos admitir la rectificacion del ministro, que ni con este carácter ni con otro alguno, tenia derecho para inferir la mas grande ofensa á los sentimientos de lealtad que en todas épocas ha demostrado nuestro partido hácia la Reina de Castilla. No son, no, algunas personas notables de la comunión progresista las únicas poseedoras de esos sentimientos; lo es todo el partido en masa, que durante la guerra civil derramó con abundancia su sangre y sus tesoros por afianzar la corona en las sienas de una niña, negándose á la intervencion estrangera que solicitó el partido moderado, y que mas tarde le sirvió de escudo contra un ataque traidor que se le asestó en su mismo palacio. No; no es del partido progresista de quien puede temer el trono, que ha sido su mas celoso guardian y que jamas ha apellidado al libre ejercicio de la corona *veleidades necias y caprichosas*. Todos los grandes partidos tienen un justo derecho al respeto del gobierno, y nunca debe este dar el lamentable espectáculo de poner en duda, sin un fundado motivo, las grandes cualidades que le son características.

Volviendo al punto de partida diremos, que el señor O'Donnell, sin aceptar la responsabilidad de los actos de ningun gabinete moderado, se condolió del abuso que se cometia en las gracias concedidas á muchos militares, á quienes bastaba buscar recomendaciones para un ministro para conseguir un grado ó un ascenso en perjuicio del verdadero mérito y de la inteligencia.

El ministerio actual en cuatro meses de mando habia dado por puro favoritismo una faja de mariscal de campo, tres entorchados de brigadier tres grados de coronel, trece de tenientes coroneles, seis de primeros comandantes y otros varios hasta el total de *sesenta y una* gracias. Y como si tanta prodigalidad, sin causa ni motivo que las justificase, no fuera suficiente para dirigir al gobierno las mas acres censuras, manifestó el señor O'Donnell que á un oficial carlista recien amnistiado, de la clase de simple comandante se le habia ascendido á la de coronel.

¿Quién es? preguntó el general Córdoba.

Un hermano del general Pavía, contestó el señor O'Donnell.

Hay mas: los abusos en esta parte, segun el interpelante, habian llegado hasta el punto de ascender á un alférez en *treinta dias* á la clase de capitán.

Nadie preguntó quién era ni el motivo de tanto favor, y sin embargo, una sonrisa asomó al semblante de los que al parecer estaban en el secreto.

Las gracias así concedidas despertaban ambiciones bastardas y pasiones innobles, dijo el señor O'Donnell, y por eso pedía una ley que regularizara los ascensos y que sirviera de pauta al ministro para quitarle ese derecho que las mas veces se ejerce en perjuicio de todas las clases del ejército, sentando precedentes funestos entre sus individuos.

Puesto en pié el señor Lersundi, abrió la ordenanza, y leyendo uno de sus artículos, quiso hacer comprender al general O'Donnell que le estaba prohibido criticar á su superior por las gracias que concediera á los militares. El conde de Lucena en su réplica hizo ver al ministro que él habia usado de un derecho indisputable como senador, no como general, y en este concepto la ordenanza no era para él el libro que debia consultar en aquel caso. Esta doctrina es la aceptable sin disputa, pero recordamos que los amigos políticos del conde de Lucena, echaron mano en una ocasion de aquel código para tratar de juzgar á un general senador por haber resistido, estando abiertas las Cortes, á salir fuera de Madrid, lo cual nos prueba que lo que condenan muchos moderados en sus contrarios, es lo mismo que han ejecutado ellos cuando estuvieron

en el poder, y á cuyas armas apelarian probablemente si volvieran á empuñarlas.

El ministro de la Guerra manifestó que en todos tiempos el gobierno habia tenido facultades para recompensar el mérito que contraian ciertos oficiales, á cuya facultad debió el señor O'Donnell ser nombrado capitán á los trece años y mas tarde algunos otros ascensos. Cáustica fué la alusion, que sirvió para que el conde de Lucena relatara su hoja de servicios, y las muchas cruces que habia obtenido por acciones de guerra.

El cargo grave que pesaba contra el general Lersundi era el de las sesenta y una gracias que en su corto mando habia conferido.

Segun manifestó el ministro de la Guerra, once empleos han venido á recargar el presupuesto durante su ministerio, y si en el número de las gracias incluye el general O'Donnell en su lista á los oficiales rehabilitados en los grados legalmente recibidos del regente, confirmados en la época de la mayoría de la Reina por el gobierno de S. M., siendo presidente del Consejo de ministros don Salustiano Olózaga, solo diremos que es inconcebible el que exista un oficial que no haya recibido en cumplimiento de aquella disposicion lo que le corresponda.

El señor general O'Donnell fué reconvenido tambien, porque siendo director de infantería habia mostrado mas laxitud que en la ocasion presente, proponiendo á un comandante para el grado de coronel, de lo que resulta que tambien en el tiempo del interpelante se abusaba como ahora en el asunto que motivaba la discusion.

Llevaba estas trazas de encreparse al terminar su discurso el señor Lersundi. Algunas palabras del general O'Donnell dieron motivo á que la pidieran los generales Ros de Olano, Córdoba y Pavia, como igualmente el señor Roncali; pero el marques de Viluma, presidente, negándose á conceder el uso de la palabra á las precitadas personas, levantó de pronto la sesion en medio de las reclamaciones de varios senadores. El público no quedó muy satisfecho con la inexorabilidad del presidente. Este cortó por lo sano, temeroso sin duda de una borrasca parlamentaria. (Nacion.)

Ocupándose El Heraldo de ayer de la salida del señor Bustillos del ministerio de Marina y de su nombramiento de comandante general del apostadero de la Habana, dice entre otras cosas las siguientes notables palabras:

«Ya hemos manifestado en otra ocasion nuestras dudas sobre si, bajo el punto de vista de la moralidad política, es conveniente que se acepte un ministerio como transicion, como escalon sumamente cómodo para un empleo lucrativo y á que se ha aspirado ardentemente. Los doctores del gabinete podrán si quieren, resolver estas dudas. Entre tanto no podemos dejar de hacer notar un contraste muy elocuente. El señor Bustillos entra en el ministerio de Marina para facilitar su traslacion á uno de los primeros empleos del pais, en que sin compromisos políticos, sin grandes riesgos y sin grandes trabajos, se obtiene al cabo de algunos años, muy honrada y lícitamente, un caudal considerable.»

La ocasion á que alude nuestro colega, creimos fuera cuando el señor Arrazola se hizo nombrar presidente del Supremo Tribunal de Justicia despues de su retirada del gabinete antecesor al actual; pero entonces calló nuestro colega, aprobando con su silencio un nombramiento que tiene muchos puntos de contacto con este, y que fué objeto de una crítica muy punzante.

Lo mismo que digimos del señor Arrazola es aplicable al señor Bustillos: ni aquel nombramiento aprobamos ni este tampoco, porque en efecto, valiéndonos de las frases del mismo Heraldo, dudamos si bajo el punto de la moralidad política es conveniente que se acepte un ministerio como escalon sumamente cómodo para un empleo lucrativo á que se ha aspirado ardentemente.

Los doctores del gabinete actual y los del antecesor, todos moderados, han resuelto prácticamente el caso en sentido afirmativo, y por lo tanto nada se pueden echar en cara los unos á

los otros; pero los doctores de la escuela progresista han dicho que esta táctica es inconvenientísima y muy espuesta, y repiten que siempre estarán contra ella. (Nacion.)

Idem 7.

El señor marques de Viluma, contra el espíritu del reglamento del Senado, y contra un derecho justísimo, que todo individuo de la Cámara tiene por contestar á las alusiones que se le dirijan, negó en la sesion de anteayer el uso de la palabra á los generales Córdoba y Pavia. Su resolucion privó á dichos señores de poder contestar á los cargos que de una manera indirecta les habia dirigido el señor O'Donnell, y esta conducta contraria á la equidad era á la vez opuesta á los deberes que al presidente del Senado le imponia el reglamento.

De la misma manera estrañamos como habiendo pendiente un asunto tan grave como la interpelacion del señor Oliver sobre los sucesos de Portugal, manifestara el señor Viluma al terminar la sesion, que para la inmediata se avisaria á domicilio; el presidente de la cámara por este medio puede dilatar hasta un tiempo indefinido, el examen de cuestiones, en las que el gobierno debe satisfacer á la opinion pública por medio de sus legítimos representantes; y la conducta del presidente del Senado es en esta ocasion tanto mas estraña, cuanto que el señor marques de Miraflores manifestó al señor Oliver que en la sesion inmediata contestaria á su interpelacion.

Por las muestras que el señor marques de Viluma ha dado en el primer dia de sesion notable que ha habido en la cámara que preside, creemos que no será la última vez que tengamos que censurar la conducta de su señoría.

Cerca de dos años han transcurrido desde que apareció en la Gaceta el real decreto de 24 de octubre de 1849, y aun no se ha cumplido lo que disponia su artículo 16 en estas palabras: *El ministro de la Gobernacion propondrá una tarifa para la correspondencia de Puerto-Rico, Cuba y Filipinas.*

Sin conocer las causas de tan injustificable retardo, que no habla muy en favor de la actividad de la direccion general de correos, es lo cierto que el olvido de esta disposicion perjudica notablemente á las relaciones comerciales y de otro género de nuestras posesiones de Ultramar.

Se reciben cartas con peso de una onza de Canarias, cuyo importe no escede de doce cuartos, y de Francia por cuatro reales, á la vez que las de las Antillas cuestan diez y siete, de Filipinas 29, y de diversos puntos de América un precio exorbitante, aunque se encuentren franqueadas en el punto de que partieron. Esta diferencia retrae á muchos de sostener relaciones con aquellos paisés, ya por el gran coste de la correspondencia, ya tambien por la inseguridad de los medios de transporte, especialmente con las islas del archipiélago filipino, para cuyo punto se estravian muchas cartas y paquetes que se remiten, bien por la via de Marsella ó por la de Gibraltar.

Recomendamos este importante asunto al ministro de la Gobernacion, no solo para que tenga exacto cumplimiento lo dispuesto en real decreto anteriormente citado, acerca del arreglo en los precios de tarifa, sino para el mejor orden y concierto en la conduccion de la correspondencia que va á lejanos paisés de Ultramar.

Tambien es chocante que las cartas que se dirigen á Melilla, al Peñon de la Gomera y las Chaffarinas gasten dos y tres meses como las del Asia y la India, teniendo en frente de nuestras costas meridionales aquellas posesiones que en pocas horas debian recibir noticias de la península y vice-versa. Este servicio, que lo desempeña cada dos ó tres meses un jabeque ó falucho que va desde Ceuta á aquellos puntos, deberia cometerse á uno de los vapores que hacen la travesia de vigilancia desde Cartagena á Algeciras. El gobierno tendria noticias semanales de lo que ocurriera por el litoral de Africa, y

las familias de los que habitan nuestros puntos militares vivirian con menos ansiedad.

Nuestra pretension no tiene nada de exigente, y si el ministro del ramo satisface en esta parte los deseos del público, en cuyo nombre hablamos, corresponderá á una gran necesidad de la época, por la cual todos los gobiernos no cesan de introducir mejoras en sus respectivos paisés.

De un dia á otro debe llegar á esta corte nuestro distinguido amigo el señor don Pascual Madoz, para participar de los trabajos legislativos y compatir las fatigas de la minoria progresista. Habiéndose propuesto ausiliar á su compañero el señor Maluquer, en la eleccion del distrito de la Seo de Urgel, donde al fin se obtuvo un éxito lisonjero para nuestra causa, retrasó su presencia en Tremp, objeto especial de su viaje. Cumplido este deber de gratitud hácia un pais que constantemente le ha favorecido con sus simpatias y sufragios, se apresura á tomar asiento en los escaños del Congreso, desde donde como siempre se consagrará á la defensa de los intereses de la nacion y de los principios á que rinde culto. (Nacion.)

Dice la Administracion:

Se nos asegura que el clero, una vez posesionado de los bienes que va á recibir en virtud del Concordato, se propone trabajar para que sean indemnizadas las iglesias en títulos del 3 por 100 del importe de la plata que el gobierno tomó para sostener la guerra civil. Si esto fuese cierto, pocos serian los que no considerasen estreñadas las exigencias del clero.

La instruccion para llevar á efecto desde 1º de julio la supresion de las pagadurias especiales del ministerio debe salir á luz de un momento á otro. Tambien quedan en virtud de esta útil variacion cesantes empleados.

Parece que el discurso que pronunció el señor marques de Miraflores en la sesion del Senado de antes de ayer ha sido ágramente censurado por el presidente del Consejo de ministros. Es imposible que estén de acuerdo los individuos de un gabinete formado sin plan, sin pensamiento y á remiendos, como suele decirse.

Háblase mucho estos dias de los halagos y consejos de que es objeto el general Lersundi; los periódicos ministeriales aseguran que toda tentativa se estrellará en la lealtad de ministro de la Guerra. (Opinion Pública.)

Segun parece, el brigadier don Eduardo Fernandez San Roman, antiguo diputado de la oposicion en varias legislaturas, se presenta candidato en segundas elecciones por el distrito de Briviesca, vacante en razon de haber obtado el señor Cortazar por otro distrito, donde obtuvo á la vez los sufragios de los electores.

La instruccion para llevar á efecto desde 1º de julio la supresion de las pagadurias especiales del ministerio debe salir á luz de un momento á otro. Tambien quedan en virtud de esta útil variacion cesantes algunos empleados. (Observador.)

Idem 9.

Se asegura que la corbeta *Colon* y el bergantín *Patriota* deben pasar á Lisboa en virtud de órdenes recibidas del gobierno. Estos buques se encuentran hoy en Cádiz.

El marques de Miraflores habia exigido tambien en consejo, que algunos cuerpos de nuestro ejército se aproximen en la frontera de Portugal. (Opinion Pública.)

Ayer publica El Heraldo un estado de las gracias concedidas durante el último período de la administracion del duque de Valencia y el que lleva de existencia el actual gabinete. Es muy curioso el trabajo, y nosotros celebramos que haya aparecido en un diario moderado, para que

el país conozca cada día más la prodigalidad que ha caracterizado en todos tiempos al bando dominante, prodigalidad que nadie puede poner en duda, porque es él mismo que se toma la molestia de hacerla pública y evidente. Sin embargo, vemos que la obra es completa, y hubiera llenado mejor su objeto poniendo al lado de cada concesión, el estado de los expedientes y las causas porque el gobierno los resolvió en favor de los agraciados. De este modo se haría más patente la razón ó sinrazón de los ministros, y se podría fallar con más conocimiento de causa entre los acusados que hoy se presentan ante el fallo de la opinión pública: el poder Narvaez y el poder Bravo Murillo.

Nadie nos tachará seguramente de jueces parciales en este pleito, ni menos de aficionados á despilfarrós, y por eso nadie atribuirá á otro interés que al de que la justicia se adjudique á quien la merezca, el deseo que en presencia del estado de El Heraldo nos anima de ver otro estado igual en sus columnas, que comprenda la primera época de la administración del duque de Valencia, que no sabemos por qué razón guarda *in pectore* nuestro colega: Según nuestras noticias asciende á la pequeña suma de *mil trescientas gracias* otorgadas en un año, y la de *mil cuatrocientas* concedidas en otro.

Si estos datos son ciertos, esperamos que El Heraldo los confirme, si no lo son, creemos que para ocupar una posición doblemente ventajosa en la ardiente polémica suscitada con motivo del discurso del general O'Donnell, se apresurará á insertar como complemento el estado general de las gracias que han salido del ministerio de la Guerra en los tiempos en que el señor Narvaez era presidente del Consejo de ministros.

Idem 10.

La magnífica fundición de cañones de hierro que tiene establecido el Estado de Trubia, acaba de entregar á la marina todos los cañones á la Paixhaus del calibre de á 68, que se han necesitado para armar el vapor *Narvaez* y el bergantín *Alcedo*.

De hoy en adelante no habrá necesidad de ir al extranjero á comprar artillería de hierro fundido; y si el gobierno y las cortes, comprendiendo la importancia que debe darse á los diferentes establecimientos industriales, cuya dirección está confiada al inteligente cuerpo de artillería, facilitan con oportunidad las subvenciones indispensables, sus productos competirán antes de muchos años con los ingleses y belgas. Las maestranzas, las salitrerías y las fábricas de armas y de pólvora solo necesitan un ligero impulso para ser inmejorables.

El presidente de la República francesa, *abriendo su corazón* en el banquete de Dijon, se quejó con amargura de la indiferencia que había encontrado en la Asamblea al proponerle medidas de beneficencia y de alivio para las clases pobres. Este ataque duro é inesperado causó profunda sensación é indignación en la mayoría, cuyos principales individuos interpelarán al ministerio de la Cámara. Pero ya el maleable Mr. Leon Faucher se había anticipado á sus deseos, haciendo insertar en El Monitor el discurso de Mr. Bonaparte con la supresión del párrafo agresivo.

Esto no ha servido más que para cubrir las apariencias, pues las palabras del presidente fueron oídas por muchos representantes y por el mismo Mr. Dupin, que no las olvidará tan pronto.

Tenemos por lo tanto el quinto ó sexto rompimiento de la cordial inteligencia entre los altos poderes del Estado. ¿Qué sería después de la victoria, al repartirse los despojos de la República?

Por la vía de los Estados-Unidos é Inglaterra se han recibido noticias de la isla de Cuba. Según ellas, aquel capitán general seguía tomando las convenientes precauciones para conservar la paz y la seguridad de la isla. Además había publicado una alocución al ejército, encargándole

que trate sin contemplación alguna á los invasores, en el caso de que intentaran algún desembarco. En el puerto de la Habana había anclado el vapor de guerra inglés *Inflexible*, donde debía permanecer por algún tiempo. Anuncian las mismas noticias la llegada de nuevas tropas de España.

Por el conducto indicado sabemos que en los Estados-Unidos se han preso treinta individuos comprometidos en el asunto de la expedición contra Cuba. Según dicen de la Florida, ascendían á seis mil los alistados en aquella. El presidente Fillmore ha publicado otro manifiesto en el mismo sentido que el que ya otra vez publicamos. (Nacion.)

El gobierno ha recibido noticias oficiales de que en el puerto de la Habana se halla anclado el vapor de guerra inglés *Inflexible*, cuyo comandante tiene órdenes espresas para secundar á las fuerzas navales españolas en la vigilancia de las costas y persecución de los piratas. (Barcelonés.)

Hace días que el brigadier don Eduardo Fernandez San Roman fué nombrado secretario de la junta de generales que ha de dar su dictamen acerca de la comisión que fué á desempeñar el conde de Mirasol á la isla de Cuba, y ahora hemos sabido que recientemente se le ha conferido igual comisión, utilizando sus conocidos talentos, en la junta compuesta también de generales que se ocupa de la ley de ascensos.

Idem 11.

La curación de S. M. la reina madre sigue perfectamente. Dentro de ocho días se levantará el apósito, y si no hay retroceso alguno, á fines de mes regresará á Madrid. Tal vez luego pase S. M. á tomar baños. (Observador.)

Se asegura que de un día á otro se publicará el arreglo de la secretaría de Gracia y Justicia. En la nueva planta desaparece, según tenemos entendido, la clase de auxiliares, los cuales tomarán la denominación de oficiales de negociado. Hemos oído designar para cubrir algunas de las plazas vacantes á los señores Escudero, Villalaz y Viudes, fiscales respectivamente de las audiencias de Barcelona, Burgos y Sevilla.

(Opinion pública.)

GALICIA.

LARIN 3 de junio.

Hace cinco días que tenemos un temporal que lleva la asolación por varios pueblos de este partido, dejando muchas parroquias completamente arruinadas en sus cosechas. Hoy día de feria, y cuando la gente se hallaba en el mayor bullicio y fermentación y á las tres en punto de su tarde, se dejó ver una oscura nube á la parte de levante, que á los cinco minutos y previo un aviso de truenos y relámpagos, descargó su furia de granizo sobre este pueblo dejando hecho el mayor estrago en toda la cosecha que compone la mayor y mejor parte de la parroquia de Goyas, siguiendo en dirección al poniente, de cuyos daños no puedo á estas horas dar la verdadera noticia. Al momento la furia se convirtió en una total revolución, siendo bastante graves los daños y pérdidas que en todos ramos se experimentaron, y á la hora y media el insignificante riachuelo que circunda este pueblo se convirtió en un río espantoso, cuyas aguas se llevaban la mejor tierra de los nuevos sembrados de la referida parroquia de Goyas, en donde no se vé más que ruinas y descalabros en los centenos, trigos y maíz, que tan lozano se presentaba; y á la hora que escribo ésta, aun se observa en varios sitios la piedra á la altura de tres cuartas, y los caminos obstruidos por ella en lo general. Cristales, tejas y los mismos cacharos que se hallaban en venta no resistieron á la fuerza y gravedad de algunas piedras, que no bajaban de dos y tres onzas. Mitigado un poco el terremoto, la gente trató de escabullirse, y entre otros se propusieron algunos á querer pasar el mal llamado puente ó pontillon,

que les costó á dos irse al agua con sus dos caballerías. El uno tuvo la suerte de salir al momento, pero el otro se vió con la caballería envuelto en las furiosas olas y pereciera á no presentarse al momento dos bravos guardias civiles, que con riesgo de su vida no se detuvieron en proporcionarle socorro, sacándolo en brazos medio atolondrado y prodigándole todos los socorros necesarios. (Opinion Pública.)

Palma 17 de junio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Quedan depositadas en esta Alcaldía cuatro boquillas de plata y una pieza juguete para cadena de reloj: las personas que las hayan extraviado podrán presentarse y dando las señas les serán entregadas. Palma 17 de junio de 1851.—Jaime Montaner Morey.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 16.

De Barcelona en 3 dias jabeque Dolores, de 46 ton., pat. Jaime Alemany, con lastre 7 mar. y 3 pasag.

De id. en 1 dia vapor Barcelones, cap. don Gabriel Medinas, con 24 pasag.

De id. en 4 dias bombardas Carmen, de 50 ton., pat. Juan Ramon Marge, con harina 7 mar. y 16 pasag.

De Iviza en 3 dias jabeque S. Juan, pat. Manuel Ferrer, con sal y balija 10 mar. y 13 pasag.

De Tarragona en 5 dias laud Lealtad, de 35 ton., pat. Joaquin Martí, con vino y 7 mar.

IDEM DESPACHADAS.

Para Sevilla laud Emilio, de 45 ton., pat. Gabriel Cárnes, lastre y efectos, y 6 mar.

Para Barcelona jabeque S. Juan, de 40 ton., pat. Pablo Pol, con efectos y balija 7 mar. y 14 pasag.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 50 ton., pat. Bernardo Palmer, con azúcar, 4 mar. y 1 pasag.

AVISOS

HELADOS.—El dueño del café de Oriente sumamente agradecido á los señores que concurren á tomar los helados que en él se espenden y deseoso de no escusar nada que pueda satisfacerles y balagar su gusto, les participa, y lo mismo al público, que con los helados, además de los biscochos ordinarios y de costumbre, se servirán también barquillos al estilo de Madrid; y que todos los días, empezando el día de Corpus, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde habrá orchata granizada de chufas.

En la fábrica de tejidos de seda establecida en la calle de la Cofradía de San Miguel cuarto principal número 29 se hallan de venta á precios equitativos los siguientes efectos: Tafetanes negros para vestidos y mantillas trabajados al estilo extranjero de tres, tres y medio, cuatro y cuatro y medio palmos.—Gró de dos colores ó sea *girasol* para vestidos.—*Tabiote* ó sea *coto y seda* para zapatos y otra clase para *gipon* de pajes.—Raso superior para chalecos ú otras cosas, se vende por mayor y menor.

En todo el mes de junio actual quedará desocupada la habitación principal de la casa *Cas Degá*, sita en la calle del mismo nombre y frente el portal de *Almoína* de la Catedral. Para su ajuste se avistarán con el editor de este periódico.

En la plaza de San Antonio de Padua, manzana 87, núm. 27 está para arrendar una casa tienda llamada vulgarmente *can Llompert* amueblada con todo el aparejo para hacer pan y demás enseres necesarios para dicha tienda. En la misma casa darán razón de su dueño.

Están para alquilar dos tiendas con toda comodidad situadas cerca la cárcel. La persona que guste alquilarlas podrá avistarse con su dueño que vive delante la casa del señor Tacon.

BAÑOS PÚBLICOS.

Los de la calle de *Las Pusas* se abrirán el día 19 de este mes.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.